

Memorando Nro. MSP-CZ8S-HFIB-GEH-2024-0032-M

Guayaquil, 04 de enero de 2024

PARA: Sr. Espc. Washington Belisario Ladines Jaime
Coordinador Zonal8 - Salud

ASUNTO: SOLICITUD DE MATRIZ DE PLAN OPERATIVO ANUAL POA (GASTO CORRIENTE), SAP Y MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS CONTENIDOS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

De mi consideración:

En referencia al memorando No.MSP-CZ8S-DESPACHO-2024-0167-M, en el que indica lo siguiente:

Reciba cordiales saludos, en atención a las directrices emitidas para la presentación del Plan Operativo Anual de la EOD de manera periódica, mediante el cual en su parte pertinente indica lo siguiente:

- 1. Incluir los procesos de contratación que están vinculados a los grupos de gasto 53, 57 y 99 (990102).*
- 2. Detallar el presupuesto que se encuentra asignado en los grupos de gasto 51, 58 y 99 (990101).*
- 3. Desagregar los procesos de contratación (cada proceso de contratación estará vinculada a una línea POA (fila en Excel), en conformidad al tipo de gasto: medicamentos, dispositivos médicos, mantenimientos, externalizados, entre otros.*
- 4. Especificar el código de proceso de contratación, así como el tipo de proceso (columnas "x" y "y").*
- 5. El codificado (columna CF) deberá considerar las reformas en tránsito.*
- 6. El codificado (columna DW) deberá estar acorde al codificado del Sistema de Administración Financiera - ESIGEF.*
- 7. Los valores correspondientes a la reprogramación, deberán ser actualizados conforme a las notificaciones por parte del área requirente en cuanto a la fecha en la que se estime realizar el devengo del proceso de contratación.*
- 8. Las columnas de la pestaña "Matriz POA" correspondientes a certificación, compromiso y devengo deberá estar acorde al Sistema de Administración Financiera - ESIGEF.*
- 9. La pestaña de certificación POA, deberá indicar la cantidad de certificaciones que han sido emitidas por la unidad de planificación de cada EOD, esto como requisito para certificar presupuestariamente los procesos de contratación; en concordancia a los Lineamientos de la Operatividad de la Planificación Institucional emitidos el 03 de junio del 2022; mediante circular Nro. MSP-MSP-2021-0004-C*

El numeral 2 contenido en el artículo 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas

Memorando Nro. MSP-CZ8S-HFIB-GEH-2024-0032-M

Guayaquil, 04 de enero de 2024

Públicas, indica: “Sostenibilidad fiscal.- Se entiende por sostenibilidad fiscal a la capacidad fiscal de generación de ingresos, la ejecución de gastos, el manejo del financiamiento, incluido el endeudamiento, y la adecuada gestión de los activos, pasivos y patrimonios, de carácter público, que permitan garantizar la ejecución de las políticas públicas en el corto, mediano y largo plazos, de manera responsable y oportuna, salvaguardando los intereses de las presentes y futuras generaciones .

El artículo 112 del Reglamento General del Código antes citado, establece: “Del seguimiento y evaluación presupuestaria.- “(...) Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos por la institución que son producto de la ejecución presupuestaria y del cumplimiento de la Planificación. Esta fase permite determinar las posibles causas y desviaciones así como establecer las medidas correctivas .

Mediante Acuerdo Ministerial No. 0023-2022 y Registro Oficial No.160 de 30 de septiembre de 2022, se expidió la Reforma Integral al Estatuto Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Salud Pública, en la cual establece como misión de esta Coordinación General: “Coordinar, monitorear y organizar la implementación de los procesos estratégicos institucionales a través de la gestión de planificación, seguimiento, administración por procesos, calidad de los servicios y transformación institucional.

Con Resolución 00001 – 2023 de 12 de enero de 2023, la Máxima Autoridad Institucional, resuelve Aprobar la Programación Operativa Anual (POA) del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, correspondiente al año 2023 .

En este contexto y con la finalidad de regular el seguimiento a la planificación operativa anual del nivel central y desconcentrado, dispongo a los Viceministerios, Subsecretarías, Coordinaciones Generales, Direcciones Nacionales, Coordinaciones Zonales, Direcciones Distritales y otras en donde se ejecuta el presupuesto, se dé cumplimiento obligatorio a las directrices contenidas en el documento adjunto, por tanto deberán ser socializadas a cada una de las Unidades Operativas Desconcentradas y unidades operativas Finalmente, debo indicar que en el nivel central cada área involucrada en el proceso deberá revisar la información remitida por los pares del nivel desconcentrado de conformidad con sus competencias, por tanto la presente matriz constituye la única herramienta a ser utilizada a nivel nacional

Es importante recordar lo siguiente:

- 1. No debe incluir información correspondiente a Proyectos de Inversión.*
- 2. En el campo que indica NUMERO DE CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIA debe ser el numero correcto de certificación que se encuentra en el sistema esigef, mas no número de memorando, ni fecha, mucho menos descripción de cómo se*

Memorando Nro. MSP-CZ8S-HFIB-GEH-2024-0032-M

Guayaquil, 04 de enero de 2024

encuentra el proceso.

3. *En el campo de fechas, no están indicando días, mes y año que es la información correspondiente sino que están poniendo en proceso, arrastre o cualquier otra descripción que no está acorde a lo que solicita la matriz, si en la celda indica fecha pues ese es el dato que deben registrar.*
4. *Los datos registrados deben guardar relación desde el ingreso de la línea POA, numero de Certificación POA, Monto Certificado, numero de Certificación Presupuestaria, Monto de la certificación presupuestaria, fechas y los procesos respectivos en sercop, etc.*

Cabe señalar que la responsabilidad de la información y del llenado de la matriz de seguimiento es de acuerdo al orden que detallo al pie del presente, sin embargo en caso de que alguna otra gestión interna que no se encuentre mencionada en dicho cuadro igual deberá proporcionar la información necesaria:

CELDA	RESPONSABLES DEL LLENADO DE LA INFORMACION
A – AD DATOS GENERALES DEL PROCESO CONTRACTUAL DE SEGUIMIENTO	PLANIFICACIÓN
AE – AL CERTIFICACION PRESUPUESTARIA	FINANCIERO
AM – AQ FASE PREPARATORIA	CONTRATACIÓN PUBLICA
AR – BH FASE PRE CONTRACTUAL	CONTRATACIÓN PUBLICA
BI – BX FASE CONTRACTUAL	CONTRATACIÓN PUBLICA
BY – CI ETAPA DE PAGO	FINANCIERO

*Por lo antes expuesto, se solicita el envío de la Matriz **POA** (Gasto Corriente), **SAP Y MATRIZ DE SEGUIMIENTO** con corte al 31 de diciembre del 2023, hasta las 11h00 AM del 04 de enero del presente año.*

Se adjunta, Matriz **POA** (Gasto Corriente), **SAP** que se encuentra en el siguiente link:https://drive.google.com/drive/folders/1r_sIcH0bgrDDtDtIm-C-bdAAjvOJroJo?usp=sharing

Particular que comunica para los fines pertinentes.

Memorando Nro. MSP-CZ8S-HFIB-GEH-2024-0032-M

Guayaquil, 04 de enero de 2024

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Espc. Jacinto Gabriel Vera Zamora

**GERENTE GENERAL DEL HOSPITAL FRANCISCO ICAZA BUSTAMANTE -
HFIB**

Referencias:

- MSP-CZ8S-DESPACHO-2024-0167-M

Copia:

Sr. Ing. Javier Fernando Escalante Cantos

**Responsable de la Gestión Zonal de Planificación y Procesos Estratégicos - Coordinación Zonal
8 - Salud, Encargado**

cc



Firmado electrónicamente por:
**JACINTO GABRIEL
VERA ZAMORA**

Dirección: Av. Quito y Gómez Rendón

Código postal: 090315 / Guayaquil-Ecuador. **Teléfono:** +593-4-2597-500

www.hfib.gob.ec